



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS
HUMANOS DE LA SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA
POR LA QUE SE CONVOCA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA FASE DOS DE
LA NUEVA PLATAFORMA DE LA MOVILIDAD ACADÉMICA
"CAMPUS IBEROAMERICA"**

La Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) es un Organismo Internacional creado en virtud del convenio de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) de 18 de mayo de 2004. De acuerdo a su estatuto de creación, "es el órgano permanente de apoyo institucional, técnico y administrativo de la Conferencia Iberoamericana".

En la XXIV Cumbre Iberoamericana (Veracruz, México, diciembre de 2014), se acordó promover la movilidad académica de estudiantes, profesores e investigadores en la Comunidad Iberoamericana, por lo que se creó "El Marco Iberoamericano de Movilidad" como una iniciativa de movilidad e intercambio de estudiantes, profesores e investigadores en la región. Dicho marco se denominó posteriormente "Campus Iberoamérica", y cuenta con tres pilares básicos: La Alianza Iberoamericana de la Movilidad, El Sistema Iberoamericano de Movilidad y La plataforma Iberoamericana de la Movilidad.

Respecto al tercer pilar "La Plataforma Iberoamericana de Movilidad", cuyo objetivo es facilitar información, coordinar y gestionar intercambios, se inició el desarrollo de la plataforma www.campusiberoamerica.net, cuya primera fase de producción finalizó exitosamente y se encuentra en pruebas. Con el objetivo de iniciar la segunda fase se convoca a esta licitación pública para identificar a un proveedor que realice los trabajos como se detalla en los pliegos adjuntos.

El plazo máximo para la presentación de las proposiciones será el lunes 7 de agosto de 2017 pudiendo ser presentadas, en la forma y con los contenidos que se especifican en los pliegos adjuntos, en papel o vía correo electrónico a la cuenta licita.webmovilidad@segib.org (donde también se responderá a preguntas sobre los pliegos).

Madrid, 18 de julio de 2017

Fdo.:

Don Miguel del Val Alonso
Director de Administración y Recursos Humanos
Secretaría General Iberoamericana



Secretaría General
Iberoamericana

Secretaria-Geral
Ibero-Americana

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA FASE 2 DE LA PLATAFORMA DE MOVILIDAD DE CAMPUS IBEROAMERICA

1.- CONTEXTO

1.1. La Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)

En la Primera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica (Guadalajara, México, 1991) se creó la Conferencia Iberoamericana, formada por los Estados de América y Europa de lengua española y portuguesa. La celebración de reuniones anuales ha permitido avanzar en la cooperación política, económica y cultural entre nuestros pueblos.

Para reforzar este proceso, la XIII Cumbre (Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 2003) decidió crear la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) como nueva organización internacional.

La SEGIB, que tiene su sede en Madrid, es el órgano permanente de apoyo institucional y técnico a la Conferencia Iberoamericana y a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, integrada por los 22 países iberoamericanos: diecinueve en América Latina y tres en la península Ibérica, España, Portugal y Andorra.

La Secretaría General Iberoamericana tiene entre sus objetivos principales contribuir al fortalecimiento y la cohesión de la Comunidad Iberoamericana e impulsar su proyección internacional; colaborar en la preparación de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno en estrecha coordinación con la correspondiente Secretaría Pro Témpace; fortalecer la labor desarrollada en materia de cooperación en el marco de la Conferencia Iberoamericana, promover los vínculos históricos, culturales, sociales y económicos entre los países iberoamericanos, reconociendo y valorando la diversidad entre sus pueblos; ejecutar los mandatos que reciba de las Cumbres y Reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores iberoamericanos y coordinar las distintas instancias de la Conferencia Iberoamericana con los demás organismos iberoamericanos.

1.2. La Cooperación Iberoamericana

La Cooperación es un aspecto central de la Conferencia Iberoamericana, ya que constituye el cauce por el cual los acuerdos y compromisos políticos asumidos por los Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos en sus sucesivas Cumbres, se plasman en actuaciones concretas y sostenidas en el tiempo.

Estas actuaciones se llevan a cabo en múltiples sectores de la vida cultural, económica y social de Iberoamérica, abarcando los Programas Iberoamericanos, entre otros campos, la alfabetización, la ciencia y la tecnología, la innovación, el desarrollo urbano, la televisión educativa y la promoción del cine y las artes escénicas en la región.

La cooperación Iberoamericana prioriza las áreas de acción en las que tanto los países, a través de los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos, como los organismos iberoamericanos (SEGIB, COMJIB, OEI, OIJ Y OISS) tienen experiencia y logros concretos. Estas áreas de acción constituyen los denominados “Espacios Iberoamericanos” y son 3: el Espacio Iberoamericano del Conocimiento; el Espacio Cultural Iberoamericano; y el Espacio Iberoamericano de Cohesión Social.

1.3. El Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC) y Campus Iberoamérica

El Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC) es uno de los tres pilares de la cooperación iberoamericana. Responde a una visión integral e integrada de los tres vértices del triángulo del conocimiento y es el ámbito de confluencia de políticas, instrumentos y agentes de la Educación Superior, la Ciencia y la Innovación.

Una de las acciones prioritarias del EIC es promover la movilidad académica en el ámbito de la Educación Superior, tanto de estudiantes como de docentes e investigadores, así como promover las estancias en movilidad para la realización de prácticas profesionales una vez acabados los estudios.

La movilidad internacional de estudiantes, profesores e investigadores reporta importantes beneficios académicos, sociales y económicos, al tiempo que contribuye a crear una ciudadanía académica, y a través de ella, sentimientos de vinculación y pertenencia que trascienden lo académico para alcanzar a la sociedad en su conjunto. La movilidad es por tanto un aspecto de gran relevancia para fortalecer la comunidad iberoamericana.

Atendiendo al mandato de Veracruz, el Plan de Acción de la Cooperación Iberoamericana (PACCI) 2015-2018 prevé la creación de un Marco Iberoamericano de Movilidad, que se estructura en torno a tres pilares básicos:

- La Alianza Iberoamericana para la Movilidad, o asociación del sector público con el sector privado para conseguir los recursos que harán posible el intercambio de estudiantes e investigadores.

- El Sistema Iberoamericano de Movilidad, o conjunto de programas, proyectos e iniciativas de intercambio de estudiantes e investigadores agrupado en torno a reglas comunes.
- La Plataforma Iberoamericana de Movilidad, o herramienta que facilitará información, coordinará y gestionará los intercambios.

El Marco Iberoamericano de Movilidad ha pasado a ser denominado Campus Iberoamérica. Este nombre es fruto de un proceso participativo que se articuló a través de un concurso (www.ponlenombreatufuturo.org) en el que estudiantes, profesores e investigadores de universidades de la región presentaron más de 7.000 propuestas.

La relevancia de Campus Iberoamérica ha sido reiterada con ocasión de la XXV Cumbre Iberoamericana (Cartagena de Indias, Colombia, 27-28 de octubre de 2017), cuya Declaración destaca los logros alcanzados al tiempo que se insta a que en el marco del EIC se siga avanzando en la consolidación de la Alianza para la Movilidad, el Sistema y la Plataforma para la Movilidad Académica, así como en la consolidación de mecanismos que favorezcan esta movilidad.

En el marco de estos tres pilares se han conseguido importantes avances.

En cuanto a la Alianza, desde el año 2015 se ha formalizado la incorporación a esta iniciativa de 43 organismos públicos y privados de distintos países iberoamericanos, los cuales representan a más de 700 universidades e instituciones de la región iberoamericana. La labor de incorporación de nuevos actores se plantea como algo continuo.

Respecto al Sistema, se pondrá en marcha un modelo relacional para los integrantes del mismo, que se concretará de acuerdo a un conjunto de reglas comunes y a un modelo relacional que las instituciones participantes habrían de cumplir, sobre las que se está trabajando.

Finalmente, en lo que se refiere al tercero de los pilares, se ha desarrollado la fase 1 de la nueva Plataforma de Campus Iberoamérica (www.campusiberoamerica.net), de puesta en marcha, que ha permitido dotar a ésta de un CMS o gestor de contenidos y de un Manual de utilización de la plataforma para los proveedores de programas. Esta plataforma se encuentra actualmente en fase de desarrollo y pruebas.



La Plataforma se ha desarrollado como un portal para la movilidad académica y un micrositio integrado que es el Portal de los Investigadores. Se concibe como un agregador de las ofertas de movilidad que ya existen en la región, con un potente buscador asociado. Sus objetivos principales son:

- Agregar toda la oferta de programas de movilidad en Iberoamérica, con el fin de que estudiantes, investigadores y docentes puedan localizar de una forma más sencilla y eficiente los programas que mejor se ajusten a sus características y necesidades.
- Proveer información acerca de los servicios adicionales y ventajas de las que puedan beneficiarse los estudiantes, investigadores y docentes que participen en los programas.
- Ofrecer un espacio común a todas aquellas instituciones, universidades y centros de investigación que les aporte mayor visibilidad y les proporcione indicadores útiles para su gestión.

2.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto de la presente licitación, es la recepción, con vistas a su posterior contratación de propuestas para el desarrollo de la Plataforma de Campus Iberoamérica en su fase 2, de puesta en marcha. Más concretamente, los servicios objeto de esta contratación son:

- Diseño y desarrollo de nuevas funcionalidades y contenidos de la web pública y del gestor de contenidos de Campus Iberoamérica.
- Diseño y desarrollo completo de la App móvil de apoyo a Campus Iberoamérica.
- Diseño y desarrollo del micrositio, Portal de la movilidad laboral.
- Mantenimiento operativo de esta Plataforma durante la fase 2.

Se espera recibir propuestas creativas y metodológicas, para su diseño e implementación. La Plataforma debe estar disponible en español y portugués y cumplir con las especificaciones técnicas que se detallaran mas adelante.

2.1. Alcance

El desarrollo de nuevas funcionalidades y contenidos de la web pública y del gestor de contenidos de Campus Iberoamérica en esta Fase 2 contará con los siguientes elementos:

- Portal con varias subhomes, y
- Gestor de contenidos (CMS), con roles diferenciados.

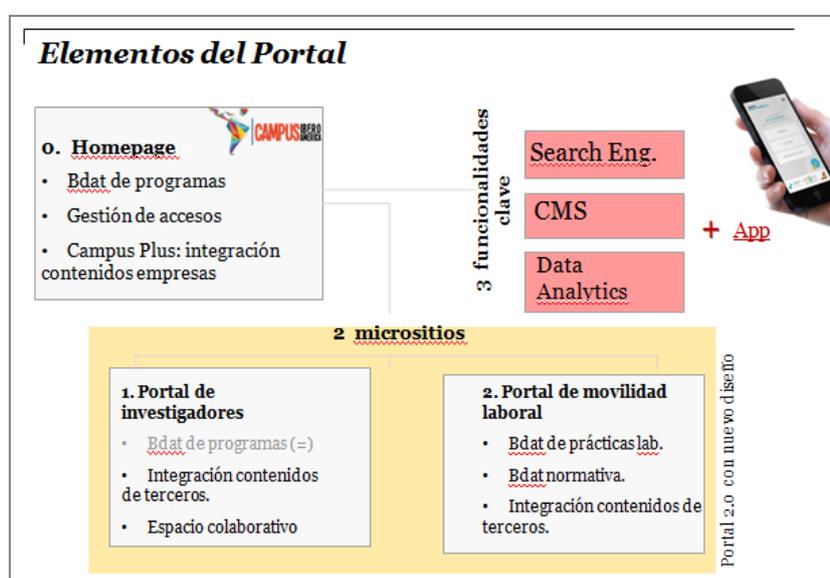
En la fase 2, se espera que la plataforma Campus Iberoamérica cuente con los siguientes elementos:

- ❖ **Portal/web de acceso público con la información general sobre programas, ayudas, y ventajas de la movilidad académica.** Básicamente, es un buscador de programas de movilidad. Sobre el portal desarrollado ya en la fase 1, se deben abordar los siguientes requerimientos:
 - *Mejoras en contenidos y servicios.*
 - *Desarrollo del CMS o Intranet para los proveedores de programas.*
 - *Integración de contenidos de terceros.*
 - *Aplicación de Google Analytics y dashboard asociado.*
- ❖ **Un Portal de investigadores, como un micrositio independiente, dentro del propio portal, con una gestión de contenidos diferenciada.**
 - *Integración de contenidos de terceros (artículos científicos).*
 - *Espacio colaborativo para investigadores y docentes.*
- ❖ **Una herramienta de gestión del programa de movilidades para la Oficina de SEGIB.**
 - *Formulario de solicitud.*
 - *Base de datos para la gestión.*
 - *Workflow de aprobaciones asociado.*
- ❖ **Una App móvil para la búsqueda de programas de movilidad, con servicio de alertas para usuarios, como elemento complementario al Portal responsive.**

❖ **Un Portal de movilidad laboral y técnico laboral como un micrositio independiente**, dentro del propio portal, con una gestión de contenidos diferenciada.

- *Base de datos de prácticas laborales.*
- *Base de datos de normativa y regulación*
- *Integración de contenidos y servicios de terceros.*

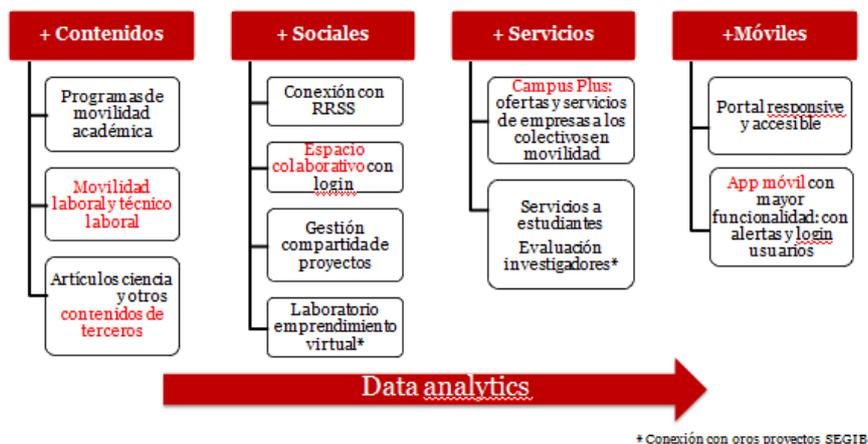
Se incluye este gráfico como muestra:



El diseño y la parte de usabilidad (UX) han sido proporcionados previamente por otra empresa proveedora para la fase 1 del proyecto y se facilitará a los desarrolladores de la parte IT una vez adjudicada la presente licitación. No obstante, en esta fase del proyecto, los desarrolladores podrán implementar elementos de diseño cuando sea necesario y se consideren competentes para hacerlo.

En líneas generales se busca una evolución desde la fase 1 a la fase 2 que comprenda lo siguiente:

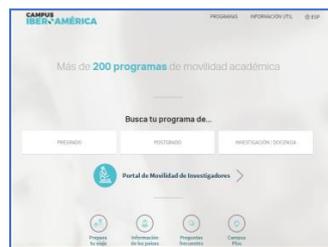
Evolución de la plataforma



3.- ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS TÉCNICOS

3.1. Servicios a contratar

Sobre la base del desarrollo realizado en la Fase 1 de la plataforma Campus Iberoamérica, las funciones que el adjudicatario debe realizar durante el desarrollo y puesta en marcha de esta Plataforma serán, entre otras:



- Diseño de la arquitectura y desarrollo de los diferentes entornos y módulos que componen la Plataforma según lo descrito anteriormente.
- Implementación del diseño gráfico proporcionado por terceros.
- Pruebas de funcionamiento de los dos entornos y las interrelaciones entre ellos.
- Soporte a los usuarios y administradores durante el proceso de desarrollo y la introducción de información.
- Plan de mantenimiento operativo de la fase 2.

3.2 Diseño y desarrollo completo de la nueva plataforma de seguimiento

3.2.1. Especificaciones y requisitos técnicos y funcionales generales

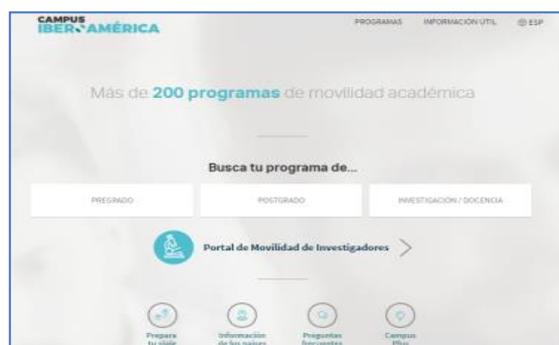
Se solicita el servicio de desarrollo y puesta en marcha de la segunda fase del Portal de la Movilidad Iberoamericana, que consta de los elementos descritos

anteriormente y de la descripción de servicios de IT que se facilita a continuación:

Recursos necesarios	Descripción
IT: infraestructura, desarrollo Y explotación	<ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura de soporte: servidores de desarrollo y servidores de explotación, desarrollo de la infraestructura y carga de lo aplicativos de soporte a desarrollo (Drupal). - Desarrollo de portal y de gestor de contenidos de acuerdo al análisis funcional que proporcione SEGIB. - Testeo de aplicativo y funcionalidades. - Integración de los elementos de diseño y UX proporcionados por terceros (ya disponibles). - Realización de copias de seguridad y otras medidas adicionales para garantizar la estabilidad y seguridad de todos los elementos de la plataforma. - Integración de contenidos de los programas de movilidad y facilitar herramientas de integración de datos (APIs) cuando sea necesario

Otras características relevantes para el desarrollo del proyecto (fase 1 y 2) son las siguientes:

- La plataforma constará de un entorno de desarrollo y de otro de producción (con entorno intermedio si se considera necesario para validaciones) en una zona virtual segura que evite riesgos.



- El software de desarrollo será Drupal v7, con el buscador asociado, al que se le añadirá la capa de diseño y UX, que ha sido ya desarrollada por un tercero y que está disponible. El conjunto de aplicativos tendrá tres características relevantes:
 1. Aplicaciones de **software libre** y que asuman estándares tecnológicos que garanticen la compatibilidad, en la medida de lo posible.
 2. **Compatibilidad** con aplicaciones de uso común y con elevadas tasas de implantación, como el Adobe Reader, los sistemas de correo básicos (Gmail, Outlook, etc.)
 3. **Web services** que permitan mayor integración y conectividad con otras plataformas y aplicaciones de clientes/agentes del sistema como, por

ejemplo, aplicativos freeware de gestión de proyectos o herramientas de colaboración.

- **Accesibilidad.** Adicionalmente, se requiere que toda la parte pública del portal sea no sólo *responsive* sino accesible para discapacitados. Por tanto, se requiere por parte del proveedor de servicios de IT que incorpore en su propuesta de servicios la accesibilidad web, entendida como la adecuación de los contenidos públicos del portal a los protocolos y estándares de W3C (*Web Accessibility Initiative*) en sus Pautas de accesibilidad al contenido de la web (*Web Content Accessibility Guidelines*).

3.2.2. Infraestructura de soporte

Requerimiento	Especificaciones
1.1. Seguridad	Acceso seguro a través de SSO para los entornos privados. Seguridad física de la plataforma para evitar ataques, caídas, etc
1.2. Autenticación	Opción de login para entornos privado (el CMS)
1.3. Definición plataforma	Entorno de desarrollo y entorno de producción. Escalabilidad para nuevos desarrollos y aplicaciones Acceso 24x7

3.2.3. Portal o web pública, micrositio del Portal de Investigadores y CMS

Para el desarrollo del portal Campus Iberoamerica, así como del micrositio denominado Portal de Investigadores se definen los siguientes requerimientos funcionales:

Requerimiento	Especificaciones
1.1. Arquitectura de información	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de la arquitectura de información en el portal/web. • Implementación de las hojas de estilo y del diseño (ya disponibles y proporcionados por el proveedor de diseño y UX). • Entorno trilingüe en español, portugués y parcialmente, en inglés.
1.2. CMS, gestión de contenidos	<p>CMS multilingüe y multimedia con desarrollos a medida.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento y optimización de los formularios de programas de movilidad. • Diseño del workflows de aprobaciones y

	<p>expurgos automáticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de contenidos estáticos del portal. • Diseño y desarrollo de <i>la herramienta de gestión de movilidades Campus</i> (ver 3.2.4.) • Diseño y desarrollo del <i>portal de movilidad laboral</i>. (ver 3.2.7.)
1.3. Buscador	Optimización del buscador multilingüe Asociación de librerías de vocabularios controlados (universidades, etc.)
1.4. Bases de datos	Bdat usuarios
	Bdat programas
	Bdat gestión programas Campus y otras iniciativas
	Bdat prácticas laborales
1.5. Integración de contenidos de terceros	<p>Diseño de páginas a medida y relación con la parte técnica de los proveedores de contenidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integración de ofertas de servicios en Campus Plus • Integración de artículos de opinión o de producción científica de proveedores externos.
1.6. Generación de APIs para contenidos	Desarrollo de APIs a medida para gestionar la integración de programas de movilidad con las instituciones que ya disponen de plataforma propia.
1.7. Herramienta colaborativa	Diseñar un espacio colaborativo para investigadores, para crear grupos de trabajo y compartir conocimiento (Ver 3.2.5.)

El gestor de contenidos tiene que ser multimedia, que permita contenidos en múltiples formatos, multidispositivo, accesible desde PC, tablets y Smartphone, y con conexión a redes sociales desde la parte pública del portal.

3.2.4. Herramienta de gestión de movilidades Campus.

Los programas adscritos se publicarán en el CMS de igual forma que el resto de programas de movilidad.

APLICAR A ESTE PROGRAMA

Una vez que el usuario quiere aplicar al programa es cuando se necesita una nueva herramienta para su gestión.

Se describen a continuación el formulario, la base de datos y el *workflow* asociado para la solicitud de movilidad Campus y su gestión a través de SEGIB.

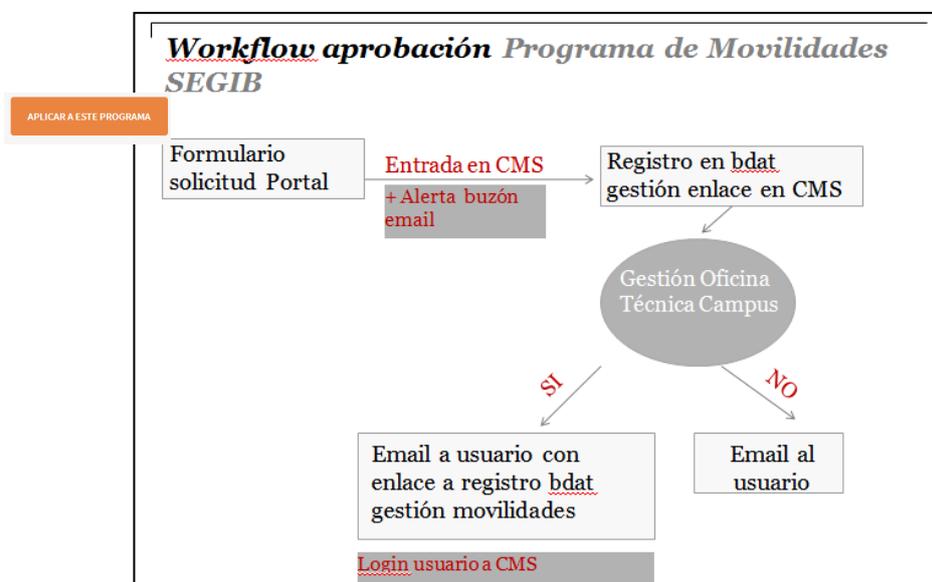
Aplicar a este programa: Formulario solicitud:

Nombre*: [campo texto]	Apellidos*: [campo texto]
Email*: [campo texto]	Programa al que se aplica*: [campo texto]
Universidad/Centro Responsable*: [listado abierto]	CV/Requisitos*: [attachment]
Comentarios adicionales: [campo texto]	

Campos para la gestión del programa de movilidades de SEGIB:

I. - Datos del programa	
*Institución que promueve: [campo de texto libre]	Nº de becas: [campo numérico]
*Nombre del programa: [campo de texto libre]	Plazo: [campo fecha]
*Convocatoria (año): [campo numérico]	*Cuantía: [campo de texto]
*Tipo: [combo de 3 categorías]	
*Duración del programa: [campo de texto]	
*Condiciones: [campo de texto libre]	
*Requisitos solicitante: [campo de texto libre]	
*Ámbito>países: [listado abierto]	*Ámbito >Universidad/Centros: [listado abierto]
*Ámbito>área de conocimiento [listado abierto]	*Sub-área de conocimiento: [listado abierto]
*Universidad/Centro Responsable: [listado abierto]	Coordinador: [campo de texto libre]
Persona de contacto: [campo de texto libre]	Email: [campo de texto libre]
II. Datos del candidato	
Nombre*: [campo texto]	Apellidos*: [campo texto]
Email*: [campo texto]	Programa al que se aplica*: [campo texto]
Universidad/Centro Responsable*: [listado abierto]	CV/Requisitos*: [attachment]
Comentarios adicionales: [campo texto]	
III. Evaluación y gestión	
Evaluación del candidato [campo de texto libre]	Comentarios: [campo de texto libre]
Aprobación*: [caja de aprobación si/no]	Fecha de aprobación*: [campo fecha]

Workflow de aprobación:



3.2.5. Espacio Colaborativo

Dentro del Portal de Investigadores se quiere incluir un espacio para la colaboración y el intercambio de experiencias entre grupos de investigadores y/o docentes.

Sus objetivos son: conectar personas con intereses comunes, organizar entornos de trabajo privados para grupos, compartir conocimientos y promover la colaboración.

Funcionalidades requeridas:

MiPerfil: registro de perfiles de usuarios

Grupos de trabajo: generación de espacios compartidos de trabajo

Gestión de tareas: herramienta de planificación de tareas con calendario asociado

Compartir archivos: publicar artículos

Conversación compartida en el grupo: a modo de muro compartido

Publicación de artículos y documentos:

3.2.6. Desarrollo de una Web App

Para complementar al portal y dentro del mismo concepto de Plataforma Campus Iberoamérica, es importante contar con una App móvil (aplicación móvil multiplataforma).

A diferencia de la parte *responsive* del portal en esta App se solicita un login de usuario que nos va a permitir disponer de datos personales. La App quiere ser un servicio de alertas en el móvil para aquellos que están demandando movilidad.

El diseño y UX ha sido ya proporcionado por un tercero: definición de las plantillas, páginas y componentes a construir así como el prototipado completo de la herramienta (wireframes). Este conjunto de elementos gráficos y de diseño serán puestos a disposición de la empresa adjudicataria de esta licitación.

En la fase 2 se trata de disponer de un diseño básico, con la misma identidad visual que el portal, con la lógica de una App y con descarga mediante login.



1. Página Home con login por facebook o email.
2. Página de búsqueda de programas de movilidad.
3. Página de visualización de resultados y filtros.
4. Página de visualización programa específico (+ enviar, + aplicar)
5. Sistema de alertas.

3.2.7. Desarrollo del Portal de movilidad laboral y a base de datos de prácticas laborales

Para la fase 2 de Campus Iberoamérica se quiere disponer de un micrositio propio, dentro del portal, con una identidad gráfica diferenciada para el portal de movilidad laboral.

Se crea una nueva base de datos, exclusiva para las prácticas laborales, con accesos distintos en relación con la de movilidad académica.

A continuación se describen los campos identificados en el análisis funcional:

Nº	Propuesta SEGIB (* obligatorios)	Tipo de campo	Otros datos sobre el campo
I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD			
1	*Empresa/ Institución	Texto libre	
2	*Nombre de la oferta	Texto libre	
3	*Descripción de la oferta	Texto libre	
4	*Nº de puestos disponibles	numérico	Número, SD o NA
5	*Convocatoria (año)	numérico	AAAA
6	*Fecha límite para envío solicitud	fecha	Rango: fecha inicio - fecha límite. Fecha inicio por defecto la fecha actual. Formato: DD/MM/AAAA
7	*Periodicidad	Listado cerrado	Anual/Bianual/No es periódica/otros
8	*Categoría o tipo de candidatos	Listado cerrado (multiple choice)	investigadores/candidatos sin experiencia/candidatos con experiencia
9	Cuantía de oferta	Rango Numérico	Rango: <1.000 / >1.000 <5.000.....
10	*Tipo de moneda	Listado cerrado (1 opción)	Tipos de países Iberoamericanos y dólar USA
11	Incluye salario del beneficiario	Caja SI/NO	

12	Salario del beneficiario	numérico	Se muestra si el campo anterior es SI. Número (xxx.xxx,00) o por determinar
13	Incluye gastos de desplazamiento	Caja SI/NO	Si la respuesta es que si se muestra el campo siguiente
14	Gastos de desplazamiento	Texto	Valores posibles: número + Listado abierto: Dietas o viáticos, Billetes o boletos de avión, Acordar por las instituciones, Por determinar
15	Incluye manutención	Caja SI/NO	Si la respuesta es que si se muestra el campo siguiente
16	Manutención	numérico	Número (xxx.xxx,00) o por determinar
17	Incluye otros costes	Caja SI/NO	Si la respuesta es que si se muestra el campo siguiente
18	Otros costes	numérico	Valores posibles: numero + Listado: Alojamiento, Producción académica, Transporte interno en destino, Seguro de gastos médicos, Acordar con las instituciones, Por determinar
19	*País/es de origen del solicitante	Listado multiple choice	Seleccionar todos o Listado de 22 países. Si escogen seleccionar todos, pasan los 22 países al completo
20	*Duración de las prácticas	Número o rango (num - num)	
21	*Unidad de la duración	Listado multiple choice	listado: día/as; mes/es; año/s
22	Fecha prevista inicio trabajo	campo fecha o campo texto si predomina la falta de info	DD/MM/AAAA
23	Requisitos solicitante	texto libre	
24	*Ámbito>país de destino	Listado opciones concurrentes	Seleccionar todos o listado de 22 países. Si escogen seleccionar todos, pasan los 22 países al completo
25	*Ámbito>Área de conocimiento	Listado abierto, opciones concurrentes	Seleccionar todos o Listado de 29 áreas. Si escogen seleccionar todos, pasan todas las 29 áreas
26	*Ámbito>Subarea de conocimiento	Listado abierto, opciones concurrentes	Seleccionar todos o Listado de x subáreas. Si escogen seleccionar todos, pasan todas las 29 áreas
27	Otros requisitos	texto libre	
28	Idiomas requeridos al solicitante	Listado abierto	español/portugués/inglés/francés/otros
29	*Enlace programa	link	
30	PDF/video	campo para multimedia	
31	Cómo enviar la candidatura	Listado multiple choice	Listado: Por correo electrónico, Por la plataforma, Por teléfono, Por carta y otros

3. DATOS DE GESTIÓN Y DE LA INSTITUCIÓN QUE PROMUEVE LA

MOVILIDAD			
32	*Empresa/Institución responsable	Listado abierto	Se autocompleta con campo 1 pero se puede modificar
33	*Persona de contacto	texto libre	
34	Cargo	texto libre	
35	*email	texto libre	
36	Teléfono	numérico	Ver opciones de normalización (formatos) de otras webs
37	*Dirección	texto libre	
38	*Código Postal	texto libre	Ver opciones de normalización (formatos) de otras webs
39	*Ciudad	texto libre	
40	Enlace a la Institución	texto libre	Formato URL
4. METADATOS Y DATOS GESTIÓN INTERNA DE LA BDAT			
41	*Fecha ingreso en bdat	fecha automática	DD/MM/AAAA
42	*Fecha expurgo en publicación	fecha automática	automática +1 año
43	*Nº total de prácticas ofertadas	numérico o textual	= Num de movilidades disponibles
44	Nº total de prácticas concedidas	numérico o textual	Campo solo visible para el administrador.
45	*Autor	texto	Carga automática del email de la persona que ha introducido la oferta de movilidad
46	*Publicar en portal	Caja SI/NO	
47	*Destacado	Caja SI/NO	



3.2.8. Plan de mantenimiento de la fase 2.

Además del desarrollo de esta fase 2, la presente licitación contempla el mantenimiento de:

- La infraestructura de soporte de la plataforma en términos de mantenimiento de servidores, seguridad y autenticación durante los 6 meses siguientes al desarrollo.
- La incorporación de mejoras en el desarrollo, así como la solución de incidencias del desarrollo de los diferentes elementos de la plataforma durante los 6 meses siguientes al desarrollo.

4.- OBLIGACIONES

4.1. Tareas a realizar para la transferencia de los servicios

El adjudicatario deberá exponer el planteamiento para la transferencia del servicio, ya sea a la SEGIB o a otro proveedor, a la finalización del contrato.

Será responsabilidad del adjudicatario garantizar el retorno de conocimiento a la SEGIB. Para ello, el adjudicatario deberá preparar y disponer de la documentación que permita cumplir con esta función y la que SEGIB le pueda solicitar.

El adjudicatario se compromete a realizar la transferencia del conocimiento a un nuevo proveedor o al equipo designado por la SEGIB.

4.2. Garantía del trabajo

El adjudicatario deberá garantizar al menos por 12 meses los productos derivados de la presente contratación, a contar desde la fecha de recepción de los mismos, obligándose a realizar durante dicho período los cambios necesarios para solventar cualquier deficiencia que se detecte. Dicha garantía incluirá la corrección de errores o fallos ocultos que se pongan de manifiesto en el funcionamiento de las aplicaciones, o que se descubran mediante pruebas o cualesquiera otros medios, así como la conclusión de la documentación incompleta y corrección de la que contenga deficiencias. Los productos

originados como consecuencia de la corrección de errores deberán entregarse de conformidad con lo exigido en este pliego.

Sin perjuicio de lo anterior, la empresa adjudicataria deberá garantizar el correcto funcionamiento de las aplicaciones una vez migradas o desarrolladas. El tiempo de respuesta ante una solicitud de asistencia por fallo en los productos obtenidos durante la ejecución del contrato será como máximo de 24 horas. Igualmente, el adjudicatario deberá garantizar la coherencia interna de la plataforma con respecto a los trabajos realizados y asegurarse de que informa a la SEGIB de todas las necesidades, implicaciones y alcance de las posibles actuaciones o modificaciones que se soliciten y realicen, de cara a mantener la lógica de la plataforma y su máxima funcionalidad, tanto en este desarrollo inicial como en las posibles actualizaciones, cambios o mejoras que se lleven a cabo o a futuro, en la medida en que sea el adjudicatario el que continúe realizando los trabajos.

5.-REQUISITOS

Solo las empresas que acrediten técnicamente poder prestar los servicios como se indican en los apartados de este pliego serán consideradas en la evaluación.

Además de esto, las propuestas presentadas deberán incluir documentación acreditativa de los siguientes requisitos:

- La empresa debe estar constituida en alguno de los 22 países Iberoamericanos.
- Es indispensable que la empresa cuente con mínimo 5 años de experiencia acreditada en desarrollo de plataformas de recogida, análisis y divulgación de información, con diseños innovadores.
- Es indispensable que la empresa cuente con capacidad para la realización del mantenimiento operativo de la plataforma y para responder de manera adecuada y rápida a las posibles peticiones o incidencias planteadas. Es indispensable que la empresa tenga capacidad de realizar la gestión integral del proyecto.
- La empresa adjudicataria procurará que exista estabilidad en el equipo de trabajo, y que las variaciones en su composición sean puntuales y

obedezcan a razones justificadas, en orden a no alterar el buen funcionamiento del servicio, informando en todo momento a la SEGIB.

6.- MEMORIA TÉCNICA

Los licitadores presentarán una memoria técnica que contenga los criterios y soluciones planteadas para responder a los objetivos que se plantean. La memoria técnica deberá incluir como mínimo los siguientes apartados:

- **Propuesta Técnica.** De acuerdo a lo solicitado en este pliego, las propuestas para el desarrollo de este proyecto se realizarán siguiendo las mejores prácticas en tecnología de ingeniería software, aplicando una metodología iterativa entre las fases de análisis, desarrollo y pruebas. Es imprescindible que la metodología contemple procesos para una comunicación fluida, feedback continuados y respuestas a intervalos cortos de tiempo, para asegurar el correcto desarrollo de la plataforma.
- **Descripción del servicio de mantenimiento operativo durante la fase 2.**
- **Cronograma de trabajo.** El licitador deberá definir un cronograma de trabajo detallado y especificado por etapas donde consten los entregables resultantes de la ejecución del contrato y los tiempos de entrega de los mismos.
- **Ejemplos de trabajos anteriores.** Los licitadores deberán presentar ejemplos y referencias de otros trabajos realizados en la misma línea.
- **Documentación para validar cumplimiento de requisitos.** Toda la documentación necesaria para certificar que la empresa cumple con los requisitos solicitados en la sección 5 de este pliego.

7.- DOCUMENTACIÓN

La documentación se presentará a la SEGIB en formato digital o copia en papel, según se estipula en la cláusula 8ª del Pliego de cláusulas administrativas.

Junto a dicha documentación, el licitador podrá presentar toda la información que considere relevante para la adecuada comprensión de su propuesta.

8.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En la web actual de SEGIB, <http://segib.org/>, se encuentra toda la información relativa a la institución, así como las diferentes líneas de trabajo. Todas las preguntas sobre esta licitación se deberán dirigir a la dirección licita.webmovilidad@segib.org, a través de la cual se dará la debida respuesta.

Madrid, julio de 2017



Secretaría General
Iberoamericana

Secretaria-Geral
Ibero-Americana

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS

PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA FASE 2 DE LA PLATAFORMA DE MOVILIDAD DE CAMPUS IBEROAMERICA

Secretaría General Iberoamericana (SEGIB). Julio de 2017

I. ELEMENTOS DE LA LICITACIÓN Y POSTERIOR CONTRATO

1. - ENTIDAD CONVOCANTE

1.1. La SEGIB es un Organismo Internacional creado en virtud del Convenio de Santa Cruz de la Sierra de 18 de mayo de 2004, ratificado por España en virtud de Instrumento de ratificación publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) número 226, de 21 de septiembre de 2005. La SEGIB tiene su sede en España, Paseo de Recoletos nº 8 de Madrid (28001), en virtud del Acuerdo de Sede entre el Reino de España y la SEGIB, hecho en Madrid el 30 de septiembre de 2005, publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) número 243, de 11 de octubre de 2005 y corrección de errores B.O.E. núm. 286, de 26 de septiembre de 2005.

1.2.- La SEGIB convoca la presente licitación. Los documentos de formalización que requiera la licitación, así como los pagos derivados de la misma, serán efectuados por la SEGIB a través de su Departamento de Administración y Recursos Humanos, si bien los trabajos y servicios licitados habrán de ser entregados y recepcionados por el Espacio Iberoamericano del Conocimiento de la Secretaría de Cooperación.

1.3.- La licitación que se convoca se registrá:

- a) En primer lugar, por las disposiciones de este pliego de cláusulas administrativas y las del pliego de prescripciones técnicas.
- b) En segundo lugar, por los principios generales del derecho (internacional) aplicables a la contratación que serán interpretados por las partes con sujeción a los criterios de buena fe y justo equilibrio de las contraprestaciones, criterios que regirán la interpretación de los pliegos de esta licitación.

2.- OBJETO

El objeto de la presente licitación, es la recepción, con vistas a su posterior contratación de propuestas para el desarrollo de la Plataforma de Campus Iberoamérica en su fase 2,. Las especificaciones constan en el pliego de prescripciones técnicas.

3.- IMPORTE MÁXIMO DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS

Cada licitador presentará libremente la propuesta económica que considere más adecuada. El presupuesto máximo para esta licitación es de **NOVENTA MIL EUROS (90.000,00 €) IMPUESTOS INCLUIDOS.**

El presupuesto deberá estar desglosado del siguiente modo:

- Costo por el desarrollo de la plataforma en la fase 2
- Costo Plan de mantenimiento de la fase 2, durante los 6 meses siguientes al desarrollo.

Se entenderá que la oferta presentada por el licitador comprende todos los gastos en que pueda incurrir el adjudicatario para la realización de los trabajos, así como todos los impuestos, tasas, gravámenes o similares que recaigan sobre las actuaciones a realizar por el adjudicatario, incluyendo el IVA.

4.- REVISIÓN DE PRECIOS

Al contrato derivado de la presente licitación no le es de aplicación el régimen de revisión de precios, por lo que el importe ofertado por los interesados y el de adjudicación será considerado precio cerrado.

5.- PLAZO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

El Servicio de desarrollo de la Plataforma en esta fase 2 deberá ser realizado y entregado en el plazo máximo de 8 meses, contado a partir de la formalización de la contratación.

Una vez entregado y recepcionado de conformidad el servicio, se iniciarán los servicios de mantenimiento que se formulen en línea con las propuestas presentadas y aceptadas por la SEGIB. En caso de que fuese necesario, la SEGIB podrá requerir la prestación de nuevas horas al mismo importe.

A continuación, se incluye un cronograma relacionado con la licitación con el fin de estimar fecha de adjudicación.

18 de julio de 2017, pliegos publicados

7 de agosto de 2017, cierre de plazo para presentar propuestas

8 al 25 de agosto de 2017, revisión y valoración de las propuestas recibidas.

28 de agosto al 1 de septiembre de 2017, adjudicación y contratación

Una vez se realice la adjudicación se hará una reunión con el fin de definir el calendario definitivo de trabajo, lo cual determinará la fecha de inicio y finalización del contrato.

La presentación de proposiciones implicará la aceptación y compromiso de cumplimiento de este plan de trabajo.

En caso necesario este calendario podrá ser modificado y/o ampliado por la SEGIB.

II. PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN **ADJUDICACIÓN**

6.- MODALIDAD

La forma de adjudicación del contrato que se aplicará a este pliego será la de licitación pública mediante anuncio publicado en la página Web de la SEGIB, de acuerdo al régimen de procedimiento de contratación vigente en la SEGIB, pudiendo presentar proposiciones todas aquellas personas jurídicas que lo deseen, en los términos previstos en la resolución de convocatoria en este pliego de cláusulas administrativas y en el de prescripciones técnicas.

7.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

7.1.- Para participar en la licitación, el licitador deberá presentar la documentación prevista en los pliegos, dentro del plazo establecido en la resolución de convocatoria de la licitación y en la forma que se señala en el apartado 8º de este pliego.

Se presentarán tres sobres cerrados (A, B y C), con la documentación que se especifica para cada uno en este apartado 7º, indicando en cada uno el nombre de la empresa, además del nombre y apellidos de quien firme la proposición y

el carácter con el que lo hace, **incluyendo correo electrónico o número de teléfono.**

7.2.- Una vez presentada la citada documentación, ésta no podrá ser retirada o modificada bajo ningún pretexto, salvo la devolución de originales previa compulsas de la copia. En el interior de cada sobre se hará constar, en hoja independiente, su contenido, ordenado numéricamente.

7.3.- Cada licitador no podrá presentar más de una proposición al amparo de esta licitación. Tampoco podrá suscribir ninguna propuesta en unión temporal de empresas. El incumplimiento de estas limitaciones dará lugar a la no admisión de todas las proposiciones por él suscritas.

7.4.- Para información sobre los estados miembros de la SEGIB y sobre esta misma puede consultarse la página web www.segib.org.

7.5.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y FORMATO

7.5.1.- SOBRE A.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

En este sobre, el licitador deberá presentar la oferta económica en el modelo que se adjunta como ANEXO I a este pliego de cláusulas administrativas.

El importe ofertado no podrá ser en ningún caso superior a la cuantía establecida para en el apartado 3º de este pliego. Se podrá incluir el desglose del importe que se estime oportuno para la realización de los trabajos. En todo caso se deberá detallar en una línea separada el costo del IVA.

7.5.2.- SOBRE B.- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

Este sobre contendrá la siguiente documentación respecto a los requisitos que se indican:

1.- Personalidad y capacidad de la Persona Física o Jurídica

La persona jurídica ofertante presentará fotocopia de la escritura de constitución y de modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, cuando este registro existiese y la inscripción fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuera, junto con la escritura de constitución y sus modificaciones, en caso de que las hubiera, se

presentara una declaración jurada expresiva en que dicha inscripción no es obligatoria.

2.- Representación de los licitadores

Se aportará fotocopia del documento fehaciente que acredite que el firmante de la proposición económica tiene poder bastante para comparecer ante la SEGIB y contratar con ella en nombre y representación de la persona jurídica de que se trate. Este poder habrá de estar inscrito en el Registro Mercantil cuando proceda con arreglo a la legislación de aplicación del lugar de domicilio social del licitador.

3.- Declaración responsable de no estar incursos en prohibición de contratar

Los licitadores deberán presentar declaración, haciendo constar que no están incapacitados por resolución administrativa o decisión judicial para contratar con la Administración Pública de su país de domicilio, ni con Organismos Internacionales. La SEGIB podrá comprobar en cualquier momento, la veracidad y exactitud de esta declaración, estimándose su falsedad como causa de rescisión de la adjudicación. Pliego cláusulas administrativas

4.- Certificación acreditativa de las obligaciones de Seguridad Social

Todos los licitadores deberán aportar e incluir en el sobre B una declaración responsable de hallarse al corriente en el pago de las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social o régimen público de previsión de su país de domicilio, con respecto al personal laboral que, en su caso, trabaje a su servicio. El licitador propuesto como adjudicatario deberá aportar, salvo que ya lo hubiese presentado en el sobre B de documentación administrativa, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la recepción de la oportuna notificación de Adjudicatario Provisional de la SEGIB, una certificación expedida por el órgano competente de su país, que acredite hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social o régimen público de previsión, impuestas por las disposiciones vigentes en su país de domicilio.

5.- Certificación acreditativa de estar al corriente de las obligaciones tributarias

Todos los licitadores deberán aportar e incluir en el sobre B una declaración responsable de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Administración Pública Fiscal de su país de domicilio. El

propuesto como adjudicatario deberá presentar en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la recepción de la oportuna notificación de Adjudicatario Provisional de la SEGIB, las certificaciones que acrediten hallarse al corriente del cumplimiento de las citadas obligaciones (alta en el impuesto y al corriente de las obligaciones tributarias).

6.- Jurisdicción competente

Los licitadores deberán incluir en este sobre declaración de sometimiento, en cuanto a las posibles discrepancias en la ejecución del contrato, al régimen establecido para ello en este Pliego.

7.- Aceptación de las condiciones del Pliego

Por último, los licitadores deberán incluir una declaración de la aceptación y compromiso de cumplimiento de las cláusulas que contienen tanto el pliego de prescripciones técnicas, como este de cláusulas administrativas.

7.5.3.- SOBRE C.- PROPUESTA TÉCNICA:

En este sobre se incluirá la memoria técnica en respuesta a los requisitos que se especifican en el pliego de prescripciones técnicas.

También se incluirán en este sobre todos aquellos documentos que el licitador considere oportunos para completar su propuesta.

Será causa de descalificación en el proceso de evaluación, incluir cualquier información y/o documentación relacionada con la propuesta económica en el sobre de la propuesta técnica.

8.- PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

8.1.-Plazo

El plazo máximo para la presentación- remisión de la documentación es el que está indicado en la Resolución de convocatoria.

8.2.- Presentación de la documentación

La documentación podrá presentarse:

a) Mediante entrega directa en las oficinas de la SEGIB, Paseo de Recoletos, núm. 8 de Madrid (28001). El horario de presentación será de 09:00 a 18:30 de lunes a viernes, o mediante remisión a esa dirección por correo certificado o por mensajería, en sobres dirigidos al Director de Administración y Recursos Humanos.

b) Los sobres "A", "B" y "C" se podrán presentar a elección del licitador, por correo electrónico, a la siguiente dirección: licita.webmovilidad@segib.org. En este supuesto se remitirán tres correos electrónicos, cuyos "Asuntos" serán "SOBRE A", "SOBRE B" y "SOBRE C", y el nombre del licitante respectivamente, para evitar saturación en el envío y la recepción de los correos electrónicos, así como por la propia tranquilidad de los licitadores, el contenido de cada "sobre" deberá ser remitido en formato pdf comprimido (Zip/rar).

c) El sobre "A" de proposiciones económicas, en caso de ser remitido vía correo electrónico, deberá ser presentado en formato pdf protegido con contraseña, para que el mismo no se pueda abrir hasta el momento en que procede efectuar dicho trámite de acuerdo a la normativa de SEGIB. La SEGIB, quien estará a cargo de la evaluación de las propuestas, solicitará la contraseña del archivo cuando se llegue a esta fase de la evaluación.

Si el documento es enviado, sin contraseña, o esta se proporcionase sin ser solicitada por la SEGIB, o a una persona distinta a la que se solicite en nombre de la SEGIB, la propuesta completa será descalificada del concurso.

La solicitud de la contraseña será efectuada por correo electrónico por una persona del Departamento de Administración y Recursos Humanos de la SEGIB que, acreditará dicha condición en el correo de solicitud.

La SEGIB garantiza la total confidencialidad de los datos contenidos en los documentos enviados hasta la apertura del proceso de valoración y adjudicación. Sin perjuicio de lo anterior, todo licitador acepta, por el hecho de presentación de proposición, que la SEGIB pueda dar su nombre, si así lo decidiese, en la información que deba dar o proporcionar sobre las entidades que se han presentado a la licitación y la resolución de la misma.

La SEGIB podrá requerir, para su cotejo, la exhibición de los documentos originales que considere necesarios.

9.- ADJUDICACIÓN

9.1.- Subsanación

Si la SEGIB observase defectos materiales en la documentación presentada podrá conceder un plazo no superior a tres (3) días para que el licitador subsane el error. No serán subsanables los defectos que afecten a la documentación a incluir en el sobre A.

9.2.- La selección del adjudicatario

La selección del adjudicatario del presente concurso se realizará por la SEGIB, quien efectuará la valoración cualitativa y cuantitativa de las ofertas presentadas, siendo propuesto como adjudicatario quien obtenga mejor puntuación acumulada final (suma de la puntuación/valoración técnica y económica). Las ofertas que en el proceso de puntuación de la propuesta técnica no almacenen, al menos, una valoración mínima de cincuenta por ciento de la asignada a esta parte, serán consideradas como no aptas y no continuaran el proceso.

9.3.-Valoración

La propuesta técnica y económica se evaluará sobre un total de 100 puntos, de los cuales, un máximo de 70 puntos se le dará a la propuesta técnica y un máximo de 30 puntos se le dará a la propuesta económica.

En el caso de la valoración técnica solo aquellas propuestas que obtengan como mínimo 35 puntos, serán consideradas para la evaluación económica.

A) Valoración Técnica:

Las áreas que se evaluarán en estas propuestas son:

Crterios	Descripción	Puntaje
Calidad y pertinencia de la propuesta	<ul style="list-style-type: none">• Identifica detalladamente los requerimientos técnicos necesarios.• Presenta un plan de trabajo claro y acertado.• La propuesta se adapta claramente a los objetivos de la contratación.• Propone puntos de mejora.	20
Metodología,	<ul style="list-style-type: none">• La institución cuenta con experiencia en la	20

herramientas, creatividad e innovación	<p>creación y mantenimiento de plataformas globales de gestión de contenidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Habitados a trabajar con metodologías ágiles en entornos colaborativos con varios grupos de interés, tanto proveedores de contenidos como con otros aportadores de soluciones tecnológicas (UX). • Tienen experiencia en herramientas adecuadas a los requerimientos técnicos y se preocupan por estar al día en innovación tecnológica a la medida de los proyectos de desarrollo web. 	
Experiencia del equipo técnico	<ul style="list-style-type: none"> • El equipo tiene experiencia de trabajo demostrada con organismos multilaterales y con múltiples proveedores de contenidos. • Cuentan con perfiles adecuados para la dirección y gestión del desarrollo de proyectos similares. • La institución se compromete a no cambiar a las personas que dirigen el proyecto y a que los cambios de personal tengan el menor impacto posible en el desarrollo del mismo. 	15
Capacidad de gestión integral	<ul style="list-style-type: none"> • La institución tiene capacidad de realizar la gestión integral del proyecto, contando con un equipo técnico adecuado y dedicado a este proyecto. • La institución tiene capacidad para realizar el mantenimiento operativo de la plataforma y responder de forma rápida y efectiva a las peticiones e incidencias. 	15
Puntaje Total		70

Durante el proceso de evaluación, la SEGIB puede contactar a los oferentes solicitando aclaración en sus propuestas. Esta solicitud se hará por escrito y en ningún momento se aceptará algún cambio en el contenido de la propuesta.

B) Valoración económica y final:

Una vez efectuada la valoración técnica, se procederá a la valoración económica mediante la aplicación siguiente fórmula para determinar el puntaje final:

Calificación de la propuesta técnica (PT):

Calificación PT = (Puntaje total obtenido por la oferta/70) x100

Calificación de la propuesta económica (PE):

Calificación PE = (Oferta técnicamente aceptable con el menor precio/Precio de la oferta revisada) x100

Puntaje Combinado Total:

((Calificación PT) x (Peso de la PT 70%)) + ((Calificación de la PE) x (Peso de la PE 30%))

La oferta que obtenga el puntaje combinado total más alto será la seleccionada para la adjudicación de esta licitación.

En la evaluación se considerarán como ofertas temerarias, y serán descalificadas, todas aquellas propuestas económicas que presenten un monto que sea por lo menos un 25% inferior al promedio de todas las ofertas recibidas.

10.- MODIFICACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITADOR

Si durante la tramitación del procedimiento y antes de la adjudicación definitiva se produce la extinción de la personalidad jurídica del licitador por fusión, escisión o por la transmisión de su patrimonio empresarial, podrá suceder en su posición en el procedimiento la sociedad absorbente, la resultante de la fusión, la beneficiaria de la escisión o la adquirente del patrimonio, siempre que reúna las condiciones de capacidad y ausencia de prohibiciones de contratar y acredite la solvencia en las condiciones exigidas para poder participar en el procedimiento de adjudicación.

11. – CAPACIDAD PARA LICITAR

Esta convocatoria está abierta a empresas de los 22 países iberoamericanos. Solo podrán presentar ofertas las personas jurídicas que tengan su sede y oficina el alguno de esos países: Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia,

Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, R. Dominicana, Uruguay, Venezuela.

III. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN

12.- ADJUDICACIÓN

12.1.- La adjudicación se efectuará por la SEGIB. Una vez la SEGIB acuerde la adjudicación provisional, se procederá a efectuar, la correspondiente notificación al adjudicatario de la misma, que tendrá la condición de adjudicatario provisional hasta la aportación de la documentación a que se refiere el párrafo siguiente y la formalización de la adjudicación.

12.2.- Una vez efectuada la notificación de la adjudicación provisional, la empresa adjudicataria provisional, dentro del plazo que al efecto se establezca, deberá aportar, con carácter previo a la adquisición de la condición de adjudicatario definitivo y la formalización de la adjudicación, los documentos originales que le sean requeridos para cotejo o los previstos en este pliego.

13.- FORMALIZACIÓN

13.1.- La formalización de la adjudicación, se realizará mediante la firma de un contrato, que se efectuará en un plazo no superior a quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la entrega por el adjudicatario provisional de la totalidad de la documentación requerida, este período será prorrogable por la SEGIB cuando concurran circunstancias para ello. El documento en que se formalice el contrato será, en todo caso, de carácter privado.

13.2.- A petición del adjudicatario se podrá elevar el contrato a escritura pública, siendo a su costa los gastos del otorgamiento. En este caso, el adjudicatario viene obligado a la entrega de una copia autorizada a la SEGIB.

13.3.- Por decisión de la SEGIB, siempre que el adjudicatario no solicitase la firma de un contrato para su elevación a público, la firma del contrato podrá ser

sustituida por un acta o cruce de cartas de aceptación de la realización de los trabajos objeto de licitación en los términos establecidos en los pliegos y la oferta aceptada.

14.- EFECTOS DE LA FALTA DE FORMALIZACIÓN

14.1.- Cuando por causas imputables al adjudicatario no pudiera formalizarse la adjudicación en la forma prevista en los apartados anteriores y en el plazo de 15 días señalado en la misma, prorrogable por SEGIB por otros quince si estuviese acreditado que concurren circunstancias extraordinarias, la SEGIB podrá acordar la resolución de la adjudicación provisional efectuada, previa audiencia del interesado, cuando se formule oposición por aquel. Resuelta la adjudicación, la SEGIB podrá reclamar la indemnización de los daños y perjuicios ocasionados por la falta de formalización.

14.2.- En estos supuestos la SEGIB podrá optar entre adjudicar el contrato al licitador o licitadores siguientes, por orden de calificación de sus ofertas o convocar nueva licitación.

IV. RELACIONES GENERALES ENTRE LA SEGIB Y EL ADJUDICATARIO

15.- EJECUCIÓN

Los servicios se prestarán en los términos previstos en el pliego de prescripciones técnicas y, en lo que sea aplicable, en este pliego de cláusulas administrativas y en los términos aceptados de la proposición presentada. El licitador que resulte adjudicatario de este contrato, acepta expresamente que la propiedad intelectual de los distintos materiales y de todos sus contenidos corresponde a la SEGIB, que hará el uso que considere necesario, entendiéndose otorgada, por el mero hecho de la adjudicación del trabajo, la cesión irrevocable de todos los derechos sobre los mismos, incluida su reproducción, edición y publicación a todos los efectos.

16.- CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN

Los derechos y obligaciones dimanantes, una vez efectuada la adjudicación definitiva, no podrán ser objeto de cesión ni subcontratación a un tercero.

17- PAGO DEL PRECIO

El importe por el que se haya adjudicado el desarrollo de la plataforma y que no puede ser superior a lo que se hace referencia la cláusula 3ª del presente pliego, será abonado, previa presentación de las correspondientes facturas a nombre de la Secretaría General Iberoamericana, (CIF núm. N9211002B), con inclusión en la misma de los impuestos que procedan, de la siguiente forma:

1. Un cincuenta por ciento (50%) a la entrega por el adjudicatario de su plan concreto de trabajo.
2. El cincuenta por ciento (50%) restante a la puesta en producción de la plataforma, previa certificación, emitida por la SEGIB de la adecuada realización de los servicios.

18.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

18.1.- El adjudicatario estará obligado a:

- a) Designar una persona responsable de la coordinación de la prestación del servicio, que será el interlocutor habitual con SEGIB, en todos los temas relacionados con dicha prestación del servicio.
- b) Prestar los servicios de conformidad con los pliegos reguladores de la licitación.
- c) Cumplir cuantas disposiciones en materia Laboral, de Seguridad Social, Prevención de Riesgos Laborales y de Seguridad y Salud u otras que sean de aplicación para la realización de su actividad.

18.2.- El adjudicatario deberá de observar lo dispuesto en cualquier otra disposición de carácter sectorial que pueda afectar a la realización por él de los trabajos objeto del contrato y a su ejecución.

A estos efectos, los trabajadores del licitador adjudicatario o las personas por él contratadas, no adquirirán vínculo laboral con la SEGIB, y ésta no asumirá responsabilidad alguna respecto de las obligaciones existentes entre el adjudicatario y sus empleados, aun cuando las medidas que en su caso adopten sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, interpretación o resolución del contrato.

V. EXTINCIÓN Y LIQUIDACIÓN

19. - RESOLUCIÓN

19.1.- Serán causas de resolución de la adjudicación:

- a) La demora notoria en el cumplimiento de los plazos establecidos.
- b) El incumplimiento acreditado de la obligación de guardar sigilo respecto a los datos o antecedentes que, no siendo públicos o notorios, estén relacionados con el objeto del contrato, de los que tenga conocimiento con ocasión del mismo.
- c) La notoria falta de calidad de los servicios prestados.
- d) El incumplimiento de las obligaciones que le vengán impuestas por las disposiciones legales de cualquier tipo aplicables a los trabajos a realizar.

19.2.- La resolución del contrato se adoptará por SEGIB, previa audiencia escrita del adjudicatario.

VI. JURISDICCIÓN

20.- JURISDICCIÓN Y RECURSOS

20.1.- La contratación de los trabajos objeto del presente pliego es con la SEGIB, en su condición de Organismo Internacional con sede en España, por consiguiente, cuantas incidencias se deriven de la realización de los trabajos y de la interpretación de las disposiciones de los pliegos, serán resueltos en primer término por la SEGIB, cuyos acuerdos podrán ser, en caso de disconformidad, expuestos de contrario ante la misma, en el plazo de quince (15) días hábiles contados desde el día siguiente al de notificación de la decisión acordada por SEGIB.

20.2.- De continuar la discrepancia sobre la interpretación o ejecución del contrato, la misma será resuelta por la vía de arbitraje, a pedido de la parte más diligente.

20.3.- El nombramiento de árbitro se efectuará de común acuerdo por las partes y su decisión será ejecutiva para las partes. Si no se alcanzase acuerdo sobre el nombramiento de árbitro, las partes aceptan que la controversia se resolverá definitivamente mediante arbitraje administrativo por la Corte Española de Arbitraje, de acuerdo con su Reglamento y Estatuto a la que se encomienda la administración del arbitraje y el nombramiento del árbitro o de los árbitros.

Madrid, julio 2017

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], provincia de [REDACTED], Calle/Plaza [REDACTED], número [REDACTED], con DNI o nº de pasaporte [REDACTED] en nombre ⁽¹⁾ [REDACTED], con C.I.F. o nº de identificación fiscal [REDACTED] y domicilio fiscal en [REDACTED], Calle/Plaza [REDACTED], enterado de la invitación cursada por la SEGIB el día [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED], y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del servicio de [REDACTED], se compromete, en nombre ⁽²⁾ [REDACTED], a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por las siguientes cantidades para apartado:

- 1.- Costo por el desarrollo de la fase 2 de la plataforma ([REDACTED] €) ⁽³⁾.
- 2.- Mantenimiento por 6 meses siguientes al desarrollo ([REDACTED] €)
- 3.- Impuestos ([REDACTED] €)

En [REDACTED], a [REDACTED], de [REDACTED] de [REDACTED].

(Fecha y firma del proponente)

¹ De la empresa que representa.

² De la empresa que representa.

³ Expresar claramente, escrita en letra y número la cantidad de euros por la que se compromete el proponente a la ejecución del contrato. Se adjuntará un documento con el desglose de este precio como se indica en el apartado 7.5. SOBRE A. - PROPOSICIÓN ECONÓMICA.